

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>006-2023-CS AS N° 020-2023-ANA</b>
<b>2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En Lima, entre los días 15 al 20 de noviembre de 2023, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS"</b>, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, y CALIFICACIÓN de las ofertas presentada a través del SEACE.</p>

<b>3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nro.</th> <th>Tipo proveedor</th> <th>RUC/Código</th> <th>Nombre o Razón Social</th> <th>Fecha de registro en el procedimiento</th> <th>Estado</th> <th>Advertencia</th> <th>Fecha de registro</th> <th>Usuario de Registro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20493433025</td> <td>A &amp; T SECURITY NATIONAL S.A.C.</td> <td>07/11/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>07/11/2023</td> <td>20493433025</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20528304941</td> <td>FUERZA 522 S.A.C.</td> <td>06/11/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>06/11/2023</td> <td>20528304941</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20600168615</td> <td>SPECIALSTS WEAPONS AND ADVISORS TACTICAL-RESGUARD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SWAT-RESGUARD S.A.C.</td> <td>06/11/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>06/11/2023</td> <td>20600168615</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Proveedor con RUC</td> <td>20606847751</td> <td>WIRUFLO SECURITY S.A.C.</td> <td>06/11/2023</td> <td>Válido</td> <td></td> <td>06/11/2023</td> <td>20606847751</td> </tr> </tbody> </table> <p align="right"><small>4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.</small></p>	Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	1	Proveedor con RUC	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20493433025	2	Proveedor con RUC	20528304941	FUERZA 522 S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20528304941	3	Proveedor con RUC	20600168615	SPECIALSTS WEAPONS AND ADVISORS TACTICAL-RESGUARD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SWAT-RESGUARD S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20600168615	4	Proveedor con RUC	20606847751	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20606847751
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro																																						
1	Proveedor con RUC	20493433025	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20493433025																																						
2	Proveedor con RUC	20528304941	FUERZA 522 S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20528304941																																						
3	Proveedor con RUC	20600168615	SPECIALSTS WEAPONS AND ADVISORS TACTICAL-RESGUARD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SWAT-RESGUARD S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20600168615																																						
4	Proveedor con RUC	20606847751	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	06/11/2023	Válido		06/11/2023	20606847751																																						

<b>4 DETALLE DE LOS POSTORES</b>	<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas en la plataforma del SEACE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>WIRUFLO SECURITY S.A.C.</td> <td>14/11/2023</td> <td>17:56</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FUERZA 522 S.A.C.</td> <td>14/11/2023</td> <td>20:00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>A &amp; T SECURITY NATIONAL S.A.C.</td> <td>14/11/2023</td> <td>21:38</td> </tr> </tbody> </table> <p>Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas del SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases integradas.</p>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	14/11/2023	17:56	2	FUERZA 522 S.A.C.	14/11/2023	20:00	3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	14/11/2023	21:38
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	14/11/2023	17:56														
2	FUERZA 522 S.A.C.	14/11/2023	20:00														
3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	14/11/2023	21:38														

<b>5 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	<p>De acuerdo con la revisión efectuada por el comité de selección, ninguna oferta fue no admitida</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	1		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión					
1							

<b>6 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Ítem(s) a los que postula</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>WIRUFLO SECURITY S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FUERZA 522 S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>A &amp; T SECURITY NATIONAL S.A.C.</td> <td>Único</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula	1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	Único	2	FUERZA 522 S.A.C.	Único	3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	Único
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula											
1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	Único											
2	FUERZA 522 S.A.C.	Único											
3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	Único											

<b>7 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b></td> <td></td> </tr> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Precio de su oferta</th> <th>% del valor estimado</th> </tr> <tr> <td>1</td> <td>WIRUFLO SECURITY S.A.C.</td> <td>86,400.00</td> <td>80.29%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>FUERZA 522 S.A.C.</td> <td>85,800.00</td> <td>79.73%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>A &amp; T SECURITY NATIONAL S.A.C.</td> <td>98,437.68</td> <td>91.47%</td> </tr> <tr> <td><b>7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b></td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="4">La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.</td> </tr> </table>	<b>7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>		N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado	1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	86,400.00	80.29%	2	FUERZA 522 S.A.C.	85,800.00	79.73%	3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	98,437.68	91.47%	<b>7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.			
<b>7.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>																									
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado																						
1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	86,400.00	80.29%																						
2	FUERZA 522 S.A.C.	85,800.00	79.73%																						
3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	98,437.68	91.47%																						
<b>7.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>																									
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.																									

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

<b>8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		WIRUFLO SECURITY S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		99.31
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		9.93
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.97
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		114.21 PUNTOS
8.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		FUERZA 522 S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		10.00
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		115.00 PUNTOS
8.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3		A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		87.16
	BONIFICACION 10% PROVINCIA COLINDANTE		8.72
	BONIFICACION 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.36
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.24 PUNTOS
<b>9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		PUNTAJE TOTAL
1	FUERZA 522 S.A.C.		115.00 PUNTOS
2	WIRUFLO SECURITY S.A.C.		114.21 PUNTOS
3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.		100.24 PUNTOS
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación			
<b>10 CALIFICACIÓN</b>			
Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases.			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FUERZA 522 S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		WIRUFLO SECURITY S.A.C.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	A	HABILITACIÓN	X
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	
10.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 3 que forma parte de la presente Acta.		

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>
	1	FUERZA 522 S.A.C.
<b>12</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Comité de Selección, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.	
<b>13</b>		
	<b>JEREMÍAS TITO JULCANI</b>	
	<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
		
	<b>GERMÁN SANDOVAL BONILLA</b> PRIMER/MIEMBRO TITULAR	<b>MARIA ISABEL ORTIZ VERGARA</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

## ANEXO N° 01 - ADMISIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		WIRUFLO SECURITY S.A.C.	FUERZA 522 S.A.C.	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	86,400.00	85,800.00	98,437.68
<b>CONDICIÓN</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción a error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

  
GERMAN SANDOVAL BONILLA  
Primer Miembro Titular

  
JEREMÍAS TITO JULCANI  
Presidente

  
MARIA ISABEL ORTIZ VERGARA  
Segundo Miembro Titular

**ANEXO Nº 02 - EVALUACIÓN DE OFERTAS****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 020-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS**

VALOR ESTIMADO (VE) : S/ 107,616.00

Nº	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EN % del VE	PI = OM x PMP	PUNTAJE	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACIÓN 5% POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
				OI					
				Puntaje la Oferta (Pi)					
1	WIRUFLO SECURITY S.A.C.	86,400.00	80.29%	99.31	99.31	9.93	4.97	114.21	2
2	FUERZA 522 S.A.C.	85,800.00	79.73%	100.00	100.00	10.00	5.00	115.00	1
3	A & T SECURITY NATIONAL S.A.C.	98,437.68	91.47%	87.16	87.16	8.72	4.36	100.24	3

\* En el caso de contratación de servicios en general que se presten fuera de la provincia de Lima y Callao, cuyo valor estimado no supere los doscientos mil Soles (S/ 200,000.00), a solicitud del postor se asigna una bonificación equivalente al diez por ciento (10%) sobre el puntaje total obtenido por los postores con domicilio en la provincia donde prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región. El domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP. Lo mismo aplica en el caso de procedimientos de selección por relación de ítems, cuando algún ítem no supera el monto señalado anteriormente. Los postores 1) WIRUFLO SECURITY S.A.C., 2) FUERZA 522 S.A.C. y 3) A & T SECURITY NATIONAL S.A.C. solicitan la bonificación por provincia colindante, para tal efecto se verifica que su domicilio consignado en el RNP colinde con el lugar donde se prestará el servicio: provincia de **Alto Amazonas** del departamento de Loreto, se constata que todos los participantes del presente procedimiento de selección colinda. En tal sentido se les otorga la bonificación solicitada (10%) sobre el puntaje total obtenido.

  
GERMAN SANDOVAL BONILLA  
Primer Miembro Titular  
JEREMIAS TITO JULCANI  
Presidente  
MARIA ISABEL ORTIZ VERGARA  
Segundo Miembro Titular

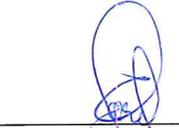
**ANEXO N° 03 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	FUERZA 522 S.A.C.	WIRUFLO SECURITY S.A.C.
<b>A.- CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
HABILITACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>Requisitos:</b> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <a href="https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/">https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad/</a>.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 024-2023-DRTPE-SM-DPEFP/SDEFP/RENEEL, VIGENTE DESDE EL 02 DE AGOSTO DEL 2023 HASTA EL 01 DE AGOSTO DEL 2024.</p> <p>2.- RESOLUCION DE GERENCIA N° 00665-2022-SUCAMEC-GSSP; DE FECHA 06/05/2022, AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, DESDE EL 06 DE MAYO DE 2022 HASTA EL 06 DE MAYO DE 2027.</p>	<p>1.- CONSTANCIA DE RENOVACIÓN REGISTRO N° 021-2023-DRTPE-SM-DPEFP/SDEFP/RENEEL, VIGENTE DESDE EL 14 DE JULIO DEL 2023 HASTA EL 13 DE JULIO DEL 2024.</p> <p>2.- RESOLUCION DE GERENCIA N° 03029-2021-SUCAMEC-GSSP (01/12/2021); AUTORIZACIÓN DE AMPLIACION DE FUNCIONAMIENTO EN EL AMBITO DEL DEPARTAMENTO DE LORETO, DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2026.</p>
<b>C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 115,000.00 (Ciento quince mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 18,000.00 (Veinte y tres mil con 00/100 Soles), por la contratación de vigilancia privada en entidades publicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	<p>1.- CONTRATO N° 003-2020-IIAP/OA, p.s, ITEM 02: SERVICIO DE VIGILANCIA – IIAP SAN MARTIN, DE FECHA 18-02-2020, POR EL IMPORTE DE S/ 124,560.00, POR EL PLAZO DE 12 MESES, EL MISMO QUE SE COMPUTA DESDE EL 01-03-2020 HASTA E 01-03-2021. ADJUNTA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2023, POR EL IMPORTE DE S/ 124,560.00</p>	<p>1.- CONTRATO N° 005-2022-Z.R.N°III – SEDE MOYOBAMBA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS REGISTRALES Y RECEPTORAS DE LA ZONA REGISTRAL N° III – SEDE MOYOBAMBA, DE FECHA 22-07-2022, POR EL IMPORTE DE S/ 3'050,825.45, POR EL PLAZO DE UN MIL NOVENTA Y CINCO (1095) DIAS CALENDARIO. CONTRATO PRIVADO DE CONSORCIO, SUSCRITO EL 14-07-2022, CUYAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES SON: SECURITY WIKI GENERALES S.A.C. CON 20% Y WIRUFLO SECURITY S.A.C CON EL 80% ADJUNTA CONSTANCIA N° 00003-2023-SUNARP/ZRIII/UADM, DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2023, POR EL IMPORTE DE S/ 326,314.02</p>
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA

  
GERMÁN SANDOVAL BONILLA  
Primer Miembro Titular

  
JEREMÍAS TITO JULCANI  
Presidente

  
MARIA ISABEL ORTIZ VERGARA  
Segundo Miembro Titular

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	007-2023-CS AS N° 020-2023-ANA
---	----------------	--------------------------------

2	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, Lima, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2023, a través de los medios virtuales disponibles, se reúnen en la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 020-2023-ANA - PRIMERA CONVOCATORIA</b>, cuyo objeto de convocatoria es la "<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO AMAZONAS</b>", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
---	--

3	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center"><b>FUERZA 522 S.A.C.</b></td> <td align="center"><b>S/ 85,800.00 (Ochenta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles)</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	<b>FUERZA 522 S.A.C.</b>	<b>S/ 85,800.00 (Ochenta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles)</b>
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
<b>FUERZA 522 S.A.C.</b>	<b>S/ 85,800.00 (Ochenta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles)</b>				

4	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".</p>
---	---

5	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>El comité de selección otorga la buena pro al postor FUERZA 522 S.A.C.</p> <p>Someter a fiscalización posterior la documentación presentada en la oferta del postor adjudicado FUERZA 522 S.A.C., de acuerdo al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
---	--

6	 <b>JEREMIAS TITO JULCANI</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
	
<b>GERMAN SANDOVAL BONILLA</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b>	
	
<b>MARIA ISABEL ORTIZ VERGARA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b>	